

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03-02-2022

ESTADO No. 17

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501720160013500	Ordinario	ALBEIRO MARTINEZ GALLEGO	RAMON ANTONIO GONZALEZ Y OTROS	Auto requiere OBS. REQUERIR por TERCERA VEZ a las partes demandante y demandada para que se sirva dar respuesta al requerimiento hecho mediante auto No. 135 del 03 de julio de 2018 y auto No. 482 del 18 de febrero de 2019, en el sentido de aportar los datos como nombre completo y direcciones de los herederos determinados del señor PEDRO NEL MEJÍA, necesarios para realizar su notificación. Asz	02/02/2022		
76001310501720170019400	Ordinario	HECTOR JAVIER MORA	MERCADEO TECNOLOGIA & TELECOMUNICACIONES S.A.S. Y OTRO	Auto requiere OBS. PRIMERO: NOTIFICAR a la demandada MERC@TTEL S.A.S. del auto admisorio de la demanda, de conformidad con lo estatuido en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, corriéndole traslado por el término de DIEZ (10) días. SEGUNDO: INCORPORAR al plenario certificado existencia y representación legal a la demandada MERC@TTEL S.A.S. que se toma del sistema RUES. Asz	02/02/2022		
76001310501720170043500	Ordinario	ADRIANA MARIA HERNANDEZ	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION Y OTROS	Auto requiere OBS. PRIMERO: REQUERIR NOTIFICAR a la demandada ESIMED S.A., del auto admisorio de la demanda, de conformidad con lo estatuido en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, corriéndole traslado por el término de DIEZ (10) días. SEGUNDO: INCORPORAR al plenario certificado existencia y representación legal de la demanda, ESIMED S.A., que se toma del sistema RUES. Asz	02/02/2022		
76001310501720170073900	Ordinario	BLADIMIR MARTINEZ Y OTRA	EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES TALENTO EFECTIVO DE OCCIDENTE Y OTRO	Auto requiere OBS. NOTIFICAR a EMPRESA SERVICIOS TEMPORALES -TALENTO EFECTIVO DE OCCIDENTE S.A.S y a TALENTO EFECTIVO S.A.S., conforme Decreto 806 de 2020. Asz	02/02/2022		
76001310501720180022200	Ordinario	PETER JHONATAN CAÑAS VILLAMIZAR	CIA. TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto ordena oficiar OBS. OFICIAR al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali, radicado 76001 31 05 001 2015-00721-00, y al Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali proceso con radicado 76001 41 05 003 2017-00878-00, para que se sirvan remitir con destino a éste despacho certificación del estado actual del proceso que se tramita en cada juzgado, junto con la copia de la demanda, las contestaciones de los vinculados y en caso de haberse efectuado audiencia, copia de la diligencia correspondiente llevada a cabo. Asz	02/02/2022		
76001310501720180035900	Ordinario	PEDRO ALEJANDRO BOHORQUEZ VERA	ECOPETROL S.A.	Auto ordena oficiar OBS. OFICIAR NUEVAMENTE al Tribunal Contencioso Administrativo, despacho del Magistrado OSCAR VALERO NISINBLANT, para que remita con destino a este proceso copia de la demanda y su reforma, así como la contestación de la demanda y de la reforma de la misma, si hubiere dentro del proceso con radicación No. 76001-23-33-006-2014-01201-00. Asz	02/02/2022		
76001310501720180042200	Ordinario	ANDRES FELIPE ANDRADE TAPASCO	FRANCISCO ANTONIO ABRIL LARROTA	Auto de Trámite OBS. Releva curadores y Designa nueva terna. Librar la comunicaciones pertinentes. Asz	02/02/2022		
76001310501720180044200	Ordinario	LUIS EDUARDO LEON DIAZ	LLOREDA S.A.	Auto ordena notificar OBS. OFICIAR NUEVAMENTE a la Sala de Casación laboral de la Honorable Corte Suprema	02/02/2022		

				de Justicia, despacho liderado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena, para que se sirva allegar con destino a este proceso : copia del escrito de demanda, contestación, registro de audio y video de las audiencias, sentencia de primera y segunda instancia, escrito de casación, demanda de casación y el escrito de oposición si lo hubiere, elementos estos que deberán estar a cargo de la parte demandada quien fue quien formuló la demanda de casación. Asz			
76001310501720180051100	Ordinario	LUZ MAYERLI GIL TORRES	SUPPLA S.A. y COMPLEMENTOS HUMANOS S.A.	Auto ordena notificar OBS. NOTIFICAR a la demandadas I ARL SURA y MANPOWER DE COLOMBIA LTDA, del auto admisorio de la demanda, de conformidad con lo estatuido en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, corréndole traslado por el término de DIEZ (10) días. Asz	02/02/2022		
76001310501720180071200	Ordinario	GIOVANNI LEMOS POSSO - JUAN CARLOS COBA ROCHA	INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS INTEGRALES CALI- CORPORACION MI IPS OCCIDENTE	Auto requiere OBS. Notificar a INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS INTEGRALES CALI conforme Decreto 806 de 2020. Asz	02/02/2022		
76001310501720180078900	Ordinario	LUZ MARY GARCIA GIL	BAVARIA S.A. - COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A.-SERDAN S.A	Auto resuelve corrección providencia OBS. el numeral PRIMERO del auto 4297 del 3 de diciembre de 2019. Tiene por contestada la demanda por parte de SERDAN S.A. Ordena notificar a BAVARIA S.A. conforme Decreto 806 de 2020. Asz	02/02/2022		
76001310501720210032800	Ordinario	LUIS FERNANDO GUZMAN RESTREPO	INELMA S.A.S.	Auto rechaza demanda OBS. por falta de competencia y ordena remitir al Juez Laboral del Circuito de Palmira-Reperto, previa cancelación de la radicación en los libros respectivos. Asz	02/02/2022		

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03-02-2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA

Secretario